

SECCIÓN 1: IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA Y DE LA EMPRESA

1.1. **Identificador de producto:** Sal marina.

1.2. **Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados:** Cloruro sódico para alimentación humana.

1.3. **Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad:**

Empresa: Salinera Española, S.A.

Dirección: Salinas marítimas, s.n. 30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)

Teléfono: 968 180 812

Email: pinatar@salineraespanola.com

1.4. **Teléfono de emergencia:** 968 180 812

SECCIÓN 2: IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1. **Clasificación de la sustancia o de la mezcla:**

No es una sustancia o mezcla peligrosa de acuerdo con el Reglamento (CE) No. 1272/2008.

2.2. **Elementos de la etiqueta:**

No es necesario un pictograma de peligro, palabras de advertencia, indicaciones de peligro ni consejos de prudencia.

2.3. **Otros peligros:**

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

SECCIÓN 3: COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.1. **Sustancias:**

Nombre común: Sal marina

Nombre IUPAC: Sodium Chloride

Número CAS: 7647-14-5

Número CE: 231-598-3

3.2. **Mezclas:**

No presenta.

SECCIÓN 4: PRIMEROS AUXILIOS

4.1. Descripción de los primeros auxilios:

Información general: No se requieren medidas especiales.

Si es inhalado

Suministrar aire fresco; consultar al médico en caso de molestias.

En caso de contacto con la piel

Puede irritar la piel dañada. Lavar con agua y jabón.

En caso de contacto con los ojos

Aclarar los ojos abiertos durante varios minutos con agua corriente. Quitar las lentes de contacto. Si los síntomas persisten, consultar al médico.

Por ingestión

Tras ingestión: hacer beber agua (máximo 2 vasos), en caso de malestar consultar al médico.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados:

Náuseas, vómitos.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente:

Sin datos disponibles.

SECCIÓN 5: MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIO

5.1. Medios de extinción:

5.1.1. Medios de extinción apropiados

Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.

5.1.2. Medios de extinción no apropiados

No existen limitaciones de agentes extinguidores para esta sustancia.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla:

Gas cloruro de hidrógeno.

Óxidos de sodio.

No combustible.

Posibilidad de formación de vapores peligrosos por incendio en el entorno.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios:

En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo.

SECCIÓN 6: MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia:

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia: evitar la inhalación de polvo. Evacúe el área de peligro, respete los procedimientos de emergencia.

6.1.2. Para el personal de emergencia: si los niveles de polvo son muy elevados, utilice máscaras protectoras y protección para los ojos.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

No se considera peligroso para el medio ambiente.

No permita que grandes cantidades del producto entren en el sistema de drenaje. No dejar que entre en los desagües/aguas superficiales o subterráneas. Diluir con abundante agua.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Cubra las alcantarillas. Recoja o aspire los derrames. Observe posibles restricciones de materiales (véanse indicaciones en las secciones 7 o 10). Recoger en seco y proceder a la eliminación de residuos. Aclarar. Evitar la formación de polvo.

6.4. Referencia a otras secciones:

Para eliminación de desechos ver sección 13.

SECCIÓN 7: MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Ver precauciones en la sección 2.2.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades:

Condiciones de almacenamiento

Bien cerrado. Seco.

Clase de almacenamiento

Clase de almacenamiento (TRGS 510): 13: Sólidos No Combustibles.

7.3. Usos específicos finales:

Aparte de los usos mencionados en la sección 1.2 no se estipulan otros usos específicos.

SECCIÓN 8: CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL

8.1. Parámetros de control:

Componentes con valores límite ambientales de exposición profesional

No contiene sustancias con valores límites de exposición profesional.

8.2. Controles de la exposición:

Protección de los ojos/ la cara

Use equipo de protección para los ojos probado y aprobado según las normas gubernamentales correspondientes, tales como NIOSH (EE.UU.) o EN 166 (UE).

Protección de la piel

En caso de contacto prolongado utilizar guantes de protección.

Material: Caucho nitrilo

Espesura mínima de capa: 0,11 mm

Protección respiratoria

Necesaria en presencia de polvo.

Nuestras recomendaciones sobre protección respiratoria se basan en las normas siguientes: DIN EN 143, DIN 14387 y otras normas relativas al uso de la protección respiratoria usada.

Tipo de Filtro recomendado: Filtro tipo P1

Control de exposición ambiental

No dejar que el producto entre en el sistema de alcantarillado.
No permita que grandes cantidades del producto entren en el sistema de drenaje.
No dejar que entre en los desagües/aguas superficiales o subterráneas. Diluir con abundante agua.

SECCIÓN 9: PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas:

a) Estado físico	Sólido cristalino
b) Color	Blanco
c) Olor	Inodoro
d) Punto de fusión	801°C
e) Punto inicial de ebullición	1.413 °C
f) Inflamabilidad	El producto no es inflamable
g) Límite de explosividad	No se aplica a los sólidos
h) Punto de inflamación	No se aplica a los sólidos
i) Temperatura de auto-inflamación	No se aplica a los sólidos
j) Temperatura de descomposición	No aplica
k) pH	7
l) Viscosidad	No se aplica a los sólidos
m) Solubilidad en agua	317 g/L a 20 °C
n) Coeficiente de reparto octanol/agua	No aplicable para sustancias inorgánicas
o) Presión de vapor	Sin datos disponibles
p) Densidad	2,16 gcm ³ a 25 °C
Densidad relativa	2,16 a 25 °C
q) Densidad de vapor relativa	No se aplica a los sólidos
r) Características de las partículas	Sólido granulado

9.2. Otros datos:

Tensión superficial 73,03 mN/m a 14,5g/l a 23 °C

SECCIÓN 10: ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1. Reactividad:

Sin datos disponibles.

10.2. Estabilidad química:

El producto es químicamente estable bajo condiciones normales (a temperatura ambiental).

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas:

Riesgo de explosión/reacción exotérmica con: Metales alcalinos.

Reacción exotérmica con: Litio.

10.4. Condiciones que deben evitarse:

Sin datos disponibles.

10.5. Materiales incompatibles:

Sin datos disponibles.

10.6. Productos de descomposición peligrosos:

En caso de incendio: véase sección 5.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

11.1. Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) nº 1272/2008:

Toxicidad aguda

Oral: Sin datos disponibles

Inhalación: Sin datos disponibles

DL50 Cutáneo - Conejo - > 10.000 mg/kg

Fuente: RTECS

Corrosión o irritación cutáneas

Piel - Conejo

Resultado: No irrita la piel

Fuente: ECHA

Lesiones o irritación ocular graves

Ojos - Conejo

Resultado: No irrita los ojos

Fuente: ECHA

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sin datos disponibles

Mutagenicidad en células germinales

Los ensayos con animales no mostraron ningún efecto mutágeno.

Tipo de Prueba: Prueba de Ames

Sistema experimental: *Escherichia coli*/*Salmonella typhimurium*

Activación metabólica: con o sin activación metabólica

Método: Directrices de ensayo 471 del OECD

Resultado: negativo

Carcinogenicidad

No muestra efectos cancerígenos en experimentos con animales.

Toxicidad para la reproducción

No mostró efectos teratógenos en experimentos con animales.

No hay sospecha de que perjudique la capacidad reproductora.

Toxicidad específica en determinados órganos – exposición única

Sin datos disponibles

Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas

Sin datos disponibles

Peligro de aspiración

Sin datos disponibles

11.2. Información relativa a otros peligros:

La sustancia/la mezcla no contiene componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 12: INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1. Toxicidad:

Toxicidad para los peces

Ensayo dinámico CL50 - *Lepomis macrochirus* - 5.840 mg/l - 96 h

Fuente: ECHA

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos

Ensayo estático CE50 - *Daphnia magna* (Pulga de mar grande) 874 mg/l - 48 h
Fuente: ECHA

Ensayo estático CL50 - *Daphnia magna* (Pulga de mar grande) - 4.136 mg/l - 48 h (Directrices de ensayo 202 del OECD)

Toxicidad para las algas

Ensayo estático CE50 - *Nitzschia* sp. - 2.430 mg/l - 120 h
(Directrices de ensayo 201 del OECD)

Toxicidad para los peces (Toxicidad crónica)

Ensayo dinámico NOEC - *Pimephales promelas* (Piscardo de cabeza gorda) - 252 mg/l - 33 d (Directrices de ensayo 210 del OECD)

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos (Toxicidad crónica)

Ensayo semiestático NOEC - *Daphnia pulex* (Copépodo) - 314 mg/l - 21 d (Directrices de ensayo 211 del OECD)

12.2. Persistencia y degradabilidad:

Los métodos para la determinación de la degradabilidad biológica no son aplicables para las sustancias inorgánicas.

12.3. Potencial de bioacumulación:

Sin datos disponibles.

12.4. Movilidad en el suelo:

Sin datos disponibles.

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB:

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

12.6. Propiedades de alteración endocrina:

La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

12.7. Otros efectos adversos:

La descarga en el ambiente debe ser evitada.

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos:

Los residuos deben eliminarse de acuerdo con normativas locales y nacionales. No los mezcle con otros residuos. Maneje los recipientes sucios como el propio producto.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1. Número ONU o número ID:

ADR/RID: - IMDG: - IATA: -

14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas:

ADR/RID: Mercancía no peligrosa
IMDG: Not dangerous goods
IATA: Not dangerous goods

14.3. Clase(s) de peligro para el transporte:

ADR/RID: - IMDG: - IATA: -

14.4. Grupo de embalaje:

ADR/RID: - IMDG: - IATA: -

14.5. Peligros para el medio ambiente:

ADR/RID: no
IMDG Contaminante marino: no
IATA: no

14.6. Precauciones particulares para los usuarios:

Sin datos disponibles.
Producto no peligroso según los criterios de la reglamentación del transporte.

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla:

La hoja técnica de seguridad cumple con los requisitos de la Reglamento (CE) nº 1907/2006.

15.2. Evaluación de la seguridad química:

Para este producto no se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

SECCIÓN 16: OTRA INFORMACIÓN

Texto completo de otras abreviaturas

ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; **DIN** - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; **IATA** Asociación Internacional de Transporte Aéreo; **IMDG** - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; **OECD** - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; **PBT** – Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; **REACH** - Reglamento (CE) nº 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; **RID** - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; **SDS** - Ficha de datos de seguridad; **TRGS** - Technical Rules for Hazardous Substances.

Otros datos

La información indicada arriba se considera correcta pero no pretende ser exhaustiva y deberá utilizarse únicamente como orientación. La información contenida en este documento está basada en el presente estado de nuestro conocimiento y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto. No representa ninguna garantía de las propiedades del producto. Salinera Española S.A., no responderá por ningún daño resultante de la manipulación o contacto con el producto indicado arriba.